SECRETARIA ADMINISTRATIVA

710-1100

Pereira, 10 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el personal existente en la planta no es suficiente para desarrollar la siguiente actividad:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, DIVULGACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y COMUNICADOS OFICIALES DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.



ANDREA CAROLINA CALVO ARBELAEZ
Directora De Talento Humano
02460565132006-869185-001561903

Proyecto y Elaboró: Redactor: Jose Fernando Valencia Guzman / CONTRATISTA